

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00944 00

Incorpórese al expediente el informe secretarial obrante a folios 48 y 49 del expediente digital, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (parágrafo del artículo 564 del C.G.P.).

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la documental aportada mediante correo electrónico de data 9 de marzo de 2021, referente a la notificación de los acreedores de la insolvente, y el conyugue del insolvente.

Del inventario y avalúo prestado por la liquidadora a folio 38 del expediente digital, se corre traslado a los interesados en el presente proceso, por el término legal de diez (10) días, para que presenten las observaciones pertinentes y de ser el caso alleguen los avalúos conforme los prevé la normatividad adjetiva (artículo 567 ídem).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4336933bb918858364575876e019be03f1286defa020f69e5da89eaa2c33f7ff

Documento generado en 17/08/2021 06:29:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**